



Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo y Turismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente: 3229/2019
Procedimiento: Aprobación Inicial Estudio de Detalle.
Asunto: Trámite de Consulta
Previa Fecha inicio: Providencia Alcaldía 11/06/2020

Estudio de Detalle parcela Dotación EQ1 del Polígono Industrial "LA CANTARERIA I " de Arahal (SEVILLA), situada en la Esquina Calle Euro con la Avenida de la Peseta.

Planeamiento Urbanístico en vigor:

- Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Arahal aprobadas definitivamente por Resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla el 2 de marzo de 1994 y documento complementario aprobado el 29 de junio de 1994, (B.O.P. nº 38 de 16/02/1995), dichas normas disponen en su artículo 3.2.17 apartado tercero, las condiciones para los uso de dotaciones.
- La Adaptación Parcial a la LOUA, aprobadas definitivamente en pleno de fecha 24/09/2009.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), que en su artículo 15, define, con carácter general, el contenido y fines que deben contemplar los Estudios de Detalle y en sus artículos 31 y 32 establece que la aprobación y tramitación de los Estudios de Detalle de ámbito municipal compete a los ayuntamientos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento, donde, en sus artículos 65 y 66, se señala la finalidad y contenido de los Estudios de Detalle.
- Por otra parte, el proyecto de reparcelación (aprobado definitivamente por la Junta de gobierno Local el 26/09/2007) establece para la manzana EQ.1, que nos ocupa, la preceptiva redacción de un Estudio de Detalle.

Promotor: D. Miguel Ángel Márquez González, en representación del Ayuntamiento de Arahal (SEVILLA).

Redactor: D. Rafael González Millán, Arquitecto Municipal del Servicio de Gestión y Planeamiento del Área de Urbanismo y Turismo del Ayuntamiento de Arahal (SEVILLA).

Descripción detallada de la actuación: se considera necesario a los efectos de completar las determinaciones de la ordenación pormenorizada

Objetivo de la actuación: tiene como objeto establecer las condiciones urbanísticas de la parcela dotacional perteneciente al sector S-9 "La Cantarería I" para su destino a nave para aparcamientos y taller de los vehículos, así como vestuarios y administración, de los servicios públicos de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de Arahal. Para ello se va a plantear la posible superficie ocupada permitida en la parcela, así como la descripción de los futuros volúmenes.



Ayuntamiento de Arahál

Área de Urbanismo y Turismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahál (Sevilla) • CIF. P-4101100H
infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Envió de aportaciones:

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad que representa.

- En el buzón digital de "Consulta Previa Pública de Ordenanzas" sito en https://www.arahal.es/opencms/opencms/arahal/ayuntamiento/delegacionesMunicipales/hacienda/consulta_previa_publica.html
- Dirigidas al siguiente correo electrónico: **infourbanismo@arahal.org**
- En el Registro general del Ayuntamiento de Arahál.

Fecha de publicación: 24/06/2020

Plazo de participación: 10 días hábiles.

Organismo: Área de Urbanismo y Turismo

Estudio de Detalle (PDF)